Siendo las nueve horas del día trece de Noviembre del dos mil diecisiete, se dio cita el Honorable Ayuntamiento en el lugar que ocupa el salón de cabildo de la Presidencia Municipal de Pinal De Amoles, Querétaro, para llevar a cabo **la Trigésima Sexta Sesión Extraordinaria**, con fundamento en los dispuesto por los numerales 1, 2, 3, 11, 14, 17, 18, 24, 25, 27, 29, 31, 34, 35, 37, 38, 40, 41, 43, 44, 48, 49, 51, 52, 53, 58 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento De Pinal De Amoles, Querétaro, a desahogarse bajo el siguiente.

Orden del día.

I. Pase de lista y declaración legal quórum.
II. Instalación legal de la asamblea.
III. Lectura del Acta anterior.
IV. Atender asuntos relacionados con el informe detallado a cargo del Lic. Juan Pablo Bocanegra Ruelas, Contralor Municipal, de cada uno de los procedimientos administrativos de Responsabilidad iniciados por la contraloría del Municipio con motivo de las quejas interpuestas por la ciudadanía, por incumplimiento a la presentación de la manifestación de bienes, los derivados por observaciones de Entrega Recepción, por incumplimiento a realizar Entrega Recepción, por observaciones de las auditorías practicadas al Municipio por la Contraloría del Estado, ESFE, ASFE y Despachos Externos; así como el procedimiento iniciado en contra de la empresa contratista Horus S.A. de C.V., y a su vez la demanda presentada en contra del Municipio por la empresa Horus S.A. de C.V., (deberá señalar la fecha de su inicio, causa de inicio del procedimiento, etapas del procedimiento, estado procesal actual, resolución, sanciones impuestas y ejecución de las resoluciones administrativas dictadas y demás datos necesarios). Informe detallado de las auditorías realizadas durante la presente administración a este Municipio. Informe detallado de los procesos de licitación, (señalar fecha, montos, obra, contrato, tipo de adjudicación, si se ha cumplido con las convocatorias, si el síndico ha estado presente, y de no asistir las justificaciones de la sindico para no asistir). Informe detallado de las observaciones de las auditorías realizadas al Municipio por la Contraloría del Estado, ESFE, ASFE y despachos externos que deberá incluir las observaciones contestadas por los

departamentos de la administración y aquellas no contestadas, así como las no subsanadas.

V. Clausura

Como primer punto, la Presidenta Contador Público, Gloria Inés Rendón García, solicita a la Secretaria del Honorable Ayuntamiento Lic. Maricela de Santiago Casiano, que realice el pase de lista.

no.	Nombre	asistencia	falta	falta justificada
1	Marivel Carranza Silva	✓		
2	Omero Guerrero García		✓	
3	Cesar Leal Moreno	✓		
4	Cesar Octavio Herrera Baini		✓	
5	José David Herrera Mejía	✓		
6	Elvia Cruz González	✓		
7	Jorge Eleuterio Gallegos Ávila	✓		
8	Ma. Dolores Araceli García Pacheco	✓		
9	Susana Rivera Guerrero	✓		
10	Gloria Inés Rendón García	✓		

La Secretaria Lic. Maricela de Santiago Casiano informa a la presidenta Contador Público, Gloria Inés Rendón García, que se encuentran presentes ocho de los diez integrantes que conforman el Honorable Ayuntamiento.

Como segundo punto, en virtud de contar con la presencia de ocho de los diez integrantes del Honorable Ayuntamiento, la presidenta Contador Público, Gloria Inés Rendón García, declara que existe quórum legal e instala la **Trigésima Sexta Sesión Extraordinaria**, siendo las nueve horas con diez minutos del día trece de noviembre del año en curso y todos los acuerdos que se tomen en la misma serán válidos.

Como tercer punto, la Presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento Lic. Maricela de Santiago Casiano de lectura del acta anterior correspondiente a la Trigésima Quinta Sesión Extraordinaria de fecha diez de noviembre de dos mil diecisiete.

Una vez terminada la lectura del acta por la Secretaria Lic. Maricela de Santiago Casiano, la presidenta Municipal C.P. Gloria Inés Rendón García, solicita a la Secretaria someta a votación la lectura del acta de la **Trigésima Quinta Sesión Extraordinaria** correspondiente al dia diez de noviembre del dos mil diecisiete.

La Secretaria del Honorable Ayuntamiento Lic. Maricela de Santiago Casiano, somete a votación del H. Ayuntamiento este punto, por lo que solicita a los integrantes del Ayuntamiento emitan su voto levantando su mano en señal de aprobación.

H. AYUNTAMIENTO	VOTO A FAVOR	VOTO EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Marivel Carranza Silva	✓		
Omero Guerrero García			
Cesar Leal Moreno	✓		
Cesar Octavio Herrera Baini			
José David Herrera Mejía	✓		
Elvia Cruz González	✓		
Jorge Eleuterio Gallegos Ávila	✓		
Ma. Dolores Araceli García Pacheco	✓		
Susana Rivera Guerrero	✓		
Gloria Inés Rendón García	✓		

La Secretaria del Honorable Ayuntamiento Lic. Maricela de Santiago Casiano, informa a la presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García, que el Honorable Ayuntamiento aprueba de manera económica y por mayoría la lectura del acta correspondiente a la **Trigésima Quinta Sesión Extraordinaria** correspondiente al día diez de Noviembre del dos mil diecisiete.

Como cuarto punto, la presidenta Contador Público, Gloria Inés Rendón García, manifiesta que se tiene previsto el informe a presentar por el contralor municipal, por lo cual, se encuentra presente el Lic. Juan Pablo Bocanegra Ruelas a quien le sede el uso de la voz.

Manifiesta el Lic. Juan Pablo Bocanegra Ruelas, Contralor Municipal que va informar los procedimientos administrativos como se solicito en la sesión pasada, atendiendo a los documentos que entrega en este mismo momento a cada uno de los integrantes del H. Ayuntamiento, como vienen clasificados: en archivo, expedientes en legislatura, trámite,

para resolución, reserva, para resolución a cabildo y cuadernos de investigación; que van a iniciar con el informe de los expedientes que están en archivos.

El contralor Municipal Lic. Juan Pablo Bocanegra Ruelas procede a rendir informe a los integrantes del ayuntamiento de los expedientes administrativos que se encuentran en el archivo, siendo treinta dos expedientes y da a conocer el nombre del servidor público, la conducta que provocó el inició del procedimiento, así como la causa del archivo del expediente.

Derivado del informe del Contralor Municipal manifiesta en cuanto al expediente 02/2015que fue tramitado por tres irregularidades, iniciado en contra de la C. Libia García Pacheco, Juan José Herrera Alvarado y el C. José Guadalupe Garcia, que este asunto se mandó al archivo en razón de que se dicta la resolución que era inhabilitarlos, sin embargo, ellos interponen un recurso en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo en Cadereyta, que el tribunal resuelve dejar sin efectos la resolución emitida por la contraloría, por lo tanto, al no tener elementos dentro del expediente se manda al archivo, que C. José Guadalupe García no interpuso recurso, por lo cual, se mandó el oficio a la tesorería para que realizaran el cobro económico por la cantidad de seis mil pesos.

Manifiesta la Síndico Municipal Profa. Marivel Carranza Silva que si sabe si tesorería ya realizó el cobro.

El Lic. Juan Pablo Bocanegra Ruelas comenta que no sabe, ya qué solo manda el oficio y la tesorería es quien tiene que realizar el cobro, que una vez que notifica la resolución el sancionado tiene quince días para realizar el pago en la contraloría y si no lo hacen entonces manda oficio a la Tesorería para que procedan a cobrarlo pero que por parte de la contraloría desconoce si ya pagó ya que no solicita informes a la Tesorería.

El Contralor Municipal, Lic. Juan Pablo Bocanegra Ruelas, sigue explicando a los integrantes del H. Ayuntamiento los expedientes que se encuentran en archivo señalando las sanciones impuestas en estos procedimientos, dentro de las cuales se encuentran sanciones económicas de las cuales manifiesta que desconoce si se han pagado a la Tesorería.

Manifiesta la Síndico Municipal Profa. Marivel Carranza Silva, que de acuerdo al artículo 44 de la Ley Orgánica Municipal del Estado el contralor tiene la obligación de revisar el

ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de recursos públicos según corresponda en el ámbito de su competencia, por lo cual, debe saber si se pagaron estas sanciones.

Manifiesta la Regidora Ma. Dolores Araceli García Pacheco que deberían de pedir un informe a finanzas sobre el pago de estas sanciones.

Manifiesta el Regidor Ing. José David Herrera Mejía que si la presidenta sabe si se han pagado estas sanciones.

Manifiesta la Presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García que de estos asuntos no ha pedido informe.

El Contralor Municipal Juan Pablo Bocanegra Ruelas sigue explicando a los integrantes del Ayuntamiento la totalidad de los expedientes que se encuentran en archivo, y manifiesta que de los expedientes que tiene por incumplimiento en la presentación de la manifestación de bienes, solo tres personas pagaron su sanción y de los demás expedientes no se han pagado.

Manifiesta el Contralor Municipal, Lic. Juan Pablo Bocanegra Ruelas, que en cuanto a los expedientes de la Legislatura son cinco entre ellos están los tres primeros que están en contra del SíndicoMunicipal Lic. Omero Guerrero García, la causa es por faltas administrativas, actos y omisiones en las cuales incurrió, que estos expedientes están en la Legislatura; y que la Legislatura es la que ejecuta la sanción propuesta por la contraloría; que los otros dos expedientes el 39/2017 es de la Regidora Elvia Cruz González, y el expediente 41/2017 del regidor José David Herrera Mejía por omisión de la presentación de bienes.

El Contralor Municipal Lic. Juan Pablo Bocanegra Ruelas, procede a explicar a los integrantes del Ayuntamiento los expedientes que se encuentran para resolución señalando que son cuatro expedientes que se iniciaron por omisión en la presentación de la manifestación patrimonial de bienes.

El Síndico Municipal Lic. Omero Guerrero García se incorpora a la sesión.

Manifiesta el Lic. Juan Pablo Bocanegra Ruelas que va continuar la explicación con los expedientes que se encuentran en trámite que son treinta y un expedientes.

El Contralor Municipal, Lic. Juan Pablo Bocanegra Ruelas procede a explicar cada uno de los expedientes que se encuentran en trámite y manifiesta que le ha sido dificil localizar en su domicilio al C. Juan José Herrera Alvarado y Libia García Pacheco; que aparte no cuenta con el personal capacitado para llevar a cabo los procedimientos porque las dos personas que tiene solo tienen hasta la preparatoria, que las personas deberían ser abogados e ingenieros. Manifiesta la Profa. Marivel Carranza Silva que ella firmo un contrato de una contadora para la Contraloría. El Contralor Municipal comenta que esta persona es asesor contable de la contraloria, pero que no es trabajador solo presta asesoria. Manifiesta la Regidora L.A. Ma. Dolores Araceli Garcia Pacheco que si tiene la confianza de la presidenta porque no se acerca con ella para solicitar el personal que requiere. Comenta el Síndico Municipal Lic. Omero Guerrero García que el contralor reestructure su planeación en cuanto al personal y que tenga tres personas dentro de las cuales una sea notificador, porque la mayoria de los procedimientos están estancados por no realizar notificaciones que es muy importante, ya que hay dos parámetros como la caducidad por inactividad procesal y la prescripción. El Contralor Municipal sigue informando a los Integrantes del Ayuntamiento sobre cada uno de los procedimientos de responsabilidad que se encuentran en trámite, mencionando el nombre y en contra de quien se promueven así como el motivo que origino su inicio, señalando que en general fueron veintidós cuadernos de investigación cinco en contra de la C.P. Libia García Pacheco y los demás en contra del C. Juan José Herrera Alvarado.

El Lic. Juan Pablo Bocanegra Ruelas, Contralor Municipal procede a rendir informe al Ayuntamiento de los expedientes que tiene en reserva siendo doce expedientes por omisión de la presentación de la manifestación de bienes final y manifiesta que están en reserva porque no tienen datos para seguir llevando el trámite, ya que en el domicilio que proporcionaron no viven o no se encuentran por el momento viviendo en este lugar, y por lo tanto, es imposible llevar a cabo su notificación.

El Contralor Municipal Lic. Juan Pablo Bocanegra Ruelas procede a rendir el informe de los expedientes de la cual su resolución se va pasar a cabildo siendo seis expedientes, manifestando que estas resoluciones serán pasadas en la siguiente sesión de cabildo; así mismo, rinde informe de los expedientes que tiene como Cuadernos de investigación siendo veinticuatro expedientes; y en cuanto al expedientes CM/CAI/ 051/2017 manifiesta la Regidora L.A. Ma. Dolores Araceli Garcia Pacheco que de este expediente habian venido algunas personas afectadas que si no tiene las declaraciones en este expediente.

Manifiesta el Lic. Juan Pablo Bocanegra Ruelas, Contralor Municipal que entregaron un escrito pero no traía número de expediente y que de oficio no puede agregarlo a este expediente.

La Síndico Municipal Profa. Marivel Carranza Silva procede a realizar la lectura de las declaraciones realizadas por el Prof. Sergio Madero Bautista, Leonel Ramírez Aguilar y Efraín Cruz Hernández.

Manifiesta el Síndico Municipal Lic. Omero Guerrero García que este cuaderno de investigación tiene vicios pues el Lic. Juan Pablo Bocanegra Ruelas, Contralor Municipal debió excusarse para conocer de este asunto, y en este caso el Ayuntamiento en Sesión tendría que determinar una comisión con funciones administrativas que se encargue de la investigación pues en este asunto el contralor municipal es juez y parte.

Siendo las doce horas con trece minutos de esta misma fecha, la presidenta municipal C.P. Gloria Inés Rendón García declara receso señalando que se reanudará la sesión el día quince de noviembre de dos mil diecisiete a las quince horas.

RECESO

Siendo las quince horas del día quince de noviembre de dos mil diecisiete estando presentes los integrantes del H. Ayuntamiento, la Presidenta Municipal C.P. Gloria Inés Rendón García, declara reanudada la sesión y otorga el uso de la voz al Lic. Juan Pablo Bocanegra Ruelas, Contralor Municipal quien ya se encuentra presente en el Salón de Cabildo.

El Regidor Octavio Herrera Baini se reincorpora a la Sesión.

El Lic. Juan Pablo Bocanegra Ruelas, Contralor Municipal, continúa rindiendo el informe de los cuadernos de investigación en trámite realizando una explicación minuciosa de cada expediente.

Manifiesta la Síndico Municipal Profa. Marivel Carranza Silva, que ella sabía sobre un cuaderno de investigación o procedimiento en contra del C. Efraín Cruz Hernández que se inició con motivo de su entrega recepción pero que no lo menciono en este informe.

El Contralor Municipal Lic. Juan Pablo Bocanegra Ruelas, manifiesta que lo va buscar.

La regidora Lic. Susana Rivera Guerrero manifiesta a la presidenta que opina del trabajado que hasta ahorita se ha visto del contralor.

Manifiesta la presidenta C.P. Gloria Inés Rendón Garcia que hasta ahora ha dejado ver muchas deficiencias.

El Lic. Juan Pablo Bocanegra Ruelas, Contralor Municipal explica a los integrantes del Ayuntamiento el cuaderno de investigación CM/CAI/65/2017 iniciado en contra del C. Efraín Cruz Hernández derivado de observaciones de entrega recepción y manifiesta que en la siguiente sesión estará presentando al Ayuntamiento la resolución.

Como acto seguido, el contralor municipal Lic. Juan Pablo Bocanegra Ruelas procede a rendir informe al Ayuntamiento del expediente que se encuentran en reserva siendo el expediente CM/CAI/003/2016 en contra del ex contralor Luis Erick Almaguer Hernández, así mismo, realiza una explicación minuciosa de los siete expedientes que tiene en archivo.

Una vez concluido el informe de los expedientes administrativos, el Contralor Municipal Lic. Juan Pablo Bocanegra Ruelas, procede a rendir informe al Ayuntamiento de las auditorías realizadas al Municipio.

Manifiesta el Contralor Municipal, Lic. Juan Pablo Bocanegra Ruelas, que el ocho de febrero de dos mil diecisiete se inició una auditoria a los recursos FISM-DF 2016 por la Auditoria Superior de la Federación a los departamentos de Obras, Finanzas, Desarrollo Agropecuario y Desarrollo Social y que en fecha dos de octubre de dos mil diecisiete se recibió la Cedula de Resultados Finales, se llevó a cabo el acta de presentación de resultados finales y observaciones preliminares; con motivo de esta auditoria se iniciaron catorce cuadernos de investigación; que también se realizó una auditoria a los recursos del Fondo de Infraestructura Social y Estatal 2017 que inicio el cuatro de septiembre, que aún se encuentra en trámite, teniendo como intermediarios el Secretario de Desarrollo Social del estado de Querétaro, entre el fiscalizador: contraloría del estado.

Sigue manifestando el Contralor Municipal, Lic. Juan Pablo Bocanegra Ruelas, que en cuanto a la auditoria del FISM-2013 ya se recibió el catálogo de resultados, el pliego de observaciones fue de fecha veintinueve de septiembre de dos mil quince, todas las observaciones fueron solventadas, que también se tiene la auditoria al FISM-DF-2015 que

inicio el seis de mayo del 2016, por la Contraloría del Estado fiscalizando los departamentos de Desarrollo Social, Finanzas, Obras y Desarrollo Agropecuario.

Manifiesta también que la Entidad Superior de la Federación realizó una auditoria al ejercicio fiscal 2016, que se encuentra en espera la respuesta a la contestación del pliego de observaciones, esta auditoria se inició el trece de marzo de 2017.

Manifiesta la Síndico Municipal, Profa. Marivel Carranza Silva, que se está realizando una auditoria que quien está auditando.

Comenta la C.P. Gloria Inés Rendón García que es una auditoria interna, que está auditando a los departamentos de finanzas, Obras, Recursos Humanos y Oficialía.

Manifiesta el Contralor Municipal Lic. Juan Pablo Bocanegra Ruelas que procederá a rendir el informe del contratista Horus S.A. de C.V., que a inicios de esta sesión se hizo del conocimiento el expediente iniciado por la obra ejecutada en Maby, y que en días pasados estuvo el comité de la obra de Maby pidiendo información, que estas personas ya sabían que Horus S. A. de C.V. había demandado al Municipio que de esa demanda si desconoce el trámite y el estado en que se encuentra el juicio. De los procedimientos que se hicieron en contra de la C.P. Libia García Pacheco, Juan José Herrera Alvarado y José Guadalupe García estos fueron porque sustrajeron dinero de una garantía que fue el cinco por ciento, al parecer es inconstitucional, ellos manifestaron que sustrajeron ese dinero para el pago de nóminas, que en su momento no se hicieron valer las fianzas, que la empresa ya está notificada, se le dio vista al síndico para que presentara la denuncia ante la Fiscalía y el comité de Maby está preocupado y porque a pesar de que el asunto ya esté resuelto eso no significa que se va concluir la obra, el acta de entrega de la obra está firmada por el contratista Horus S.A. de C.V., el director de obras y el supervisor de la obra.

Manifiesta el Síndico Municipal Lic. Omero Guerrero García que cuando el realizó la reunión con el comité de Maby le comentaron que había ido Cesar Arcega y que se había traído tubería y que se iba coordinar con el nuevo director de obras para que terminaran el circulado del tanque, y cuando tuvieron la reunión le comentaron que ya se iban a encargar en obras públicas, que el C. Cesar Fernando Arcega Pérez tiene bajo su resguardo esa tubería para el barandal que nunca se la requirieron los de obras.

La presidenta municipal C.P. Gloria Inés Rendón García declara en receso la sesión y manifestando que la sesión deberá reanudarse a las nueve horas del día veintitrés de noviembre del presente año.

RECESO

Siendo las nueve horas con treinta minutos del día veintitrés de noviembre del año dos mil diecisiete, estando presentes los integrantes del Ayuntamiento la Presidenta Municipal C.P. Gloria Inés Rendón García, declara que se reanuda la sesión y solicita al Contralor Municipal Lic. Juan Pablo Bocanegra Ruelas continuar con el informe.

Manifiesta el Contralor Municipal Lic. Juan Pablo Bocanegra Ruelas que va rendir el informe correspondiente a las obras que se están ejecutando durante el presente año, que en el documento que les entrego lo único que le falto fue poner el avance físico-financiero.

Manifiesta la Síndico Municipal Prof. Marivel Carranza Silva que la idea era que el contralor presentará toda la información de las obras así como lo hizo con los procedimientos.

Comenta el regidor Cesar Octavio Herrera Baini que además del avance físico- financiero, falta señalar el inicio y terminación de la obra que es muy importe porque de esta manera se puede saber si se desfaso.

Manifiesta el regidor Cesar Leal Moreno que faltan las obras del 2016.

Los integrantes del Ayuntamiento analizan y debaten este punto y a razón de que la información que presenta el contralor, Lic. Juan Pablo Bocanegra Ruelas está incompleta, la presidenta municipal C.P. Gloria Inés Rendón García, declara en receso esta sesión para reanudarse a las trece horas de este mismo día.

RECESO

Siendo las trece horas del día veintitrés de noviembre del año dos mil diecisiete, estando presentes los integrantes del Ayuntamiento la Presidenta Municipal C.P. Gloria Inés Rendón García, declara que se reanuda la sesión y cede la palabra al Contralor Municipal Lic. Juan Pablo Bocanegra Ruelas para que continúe con el informe.

Manifiesta el Lic. Juan Pablo Bocanegra Ruelas, Contralor Municipal que la información que se pidió a obras se pidió sin oficio solo de palabra, y que tienen mucho trabajo en obras públicas, solicitando al Ayuntamiento la posibilidad de que en la siguiente semana se la pueda presentar.

Los integrantes del ayuntamiento analizan y debaten este punto y una vez que llegan a un acuerdo, la presidenta municipal, C.P. Gloria Inés Rendón García solicita a la Secretaria Lic. Maricela de Santiago Casiano que someta aprobación del Ayuntamiento que se presente un informe por el C. Jaime Aguilar Velázquez, encargado de las Finanzas Públicas, sobre los procedimientos económicos coactivos de ejecución derivados de las sanciones económicas impuestas en los procedimientos de responsabilidad administrativa a los servidores públicos y/o ex servidores públicos del Municipio de Pinal de Amoles, Qro.; así mismo, que el Contralor Municipal, Lic. Juan Pablo Bocanegra Ruelas, en sesión posterior,presente el informe de las obras anexando la información ya solicitada, el avance fisico financiero, actas de comité de obra, inicio y termino de la obra y caratulas de comité de inicio y obras terminadas, así como las caratulas de terminación de obras.

La Secretaria Lic. Maricela de Santiago Casiano, somete aprobación del H. Ayuntamiento este punto, por lo que solicita a los integrantes del Ayuntamiento emitan su voto levantando su mano en señal de aprobación.

no.	Nombre	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
1	Marivel Carranza Silva	✓		
2	Ornero Guerrero García			
3	Cesar Leal Moreno	✓		
4	Cesar Octavio Herrera Baini			
5	José David Herrera Mejia	✓		
6	Elvia Cruz González	✓		
7	Jorge Eleuterio Gallegos Ávila	✓		
8	Ma. Dolores Araceli García Pacheco	✓		
9	Susana Rivera Guerrero	✓		
10	Gloria Inés Rendón García	✓		

La Secretaria Lic. Maricela de Santiago Casiano, le informa a la Presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García que el H. Ayuntamiento vota a favor de manera económica y por unanimidaden la aprobación para que se presente un informe por el C. Jaime Aguilar Velázquez, encargado de las Finanzas Públicas, sobre los procedimientos económicos

coactivos de ejecución derivados de las sanciones económicas impuestas en los procedimientos de responsabilidad administrativa a los servidores públicos y/o ex servidores públicos del Municipio de Pinal de Amoles, Qro.; así mismo, que el Contralor Municipal, Lic. Juan Pablo Bocanegra Ruelas, en sesión posterior, presente el informe de las obras anexando la información ya solicitada, el avance físico financiero, actas de comité de obra, inicio y termino de la obra y caratulas de comité de inicio y obras terminadas, así como las caratulas de terminación de obras.

Manifiesta la Regidora L.A. Ma. Dolores Araceli Garcia Pacheco que esta información ya se le habia solicitado al contralor y no la presento en tiempo y forma.

Como quinto punto, del orden del día clausura de la sesión, la Presidenta Municipal, declara que siendo las trece horas cincuenta y dos minutos del dia veintitrés de Noviembre del año dos mil diecisiete se da por clausurada la **Trigésima Sexta sesión extraordinaria**, declarándose también la validez de los acuerdos tomados al desarrollo de la misma, firmando al calce y al margen los que en ella intervienen y quieren hacerlo.

C. P. GLORIA INÉS RENDÓN GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFRA. MARIVEL CARRANZA SILVA
SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. OMERO GUERRERO GARCÍA
SÍNDICO MUNICIPAL

PROFR. JORGE ELEUTERIO GALLEGOS ÁVILA
REGIDOR

C. MA. DOLORES ARACELI GARCÍA PACHECO
REGIDORA

C. CESAR LEAL MORENO
REGIDOR

LIC. SUSANA RIVERA GUERRERO
REGIDORA

C. CESAR OCTAVIO HERRERA BAINI
REGIDOR

C. ELVIA CRUZ GONZALEZ
REGIDORA

ING. JOSÉ DAVID HERRERA MEJIA
REGIDOR

LIC. MARICELA DE SANTIAGO CASIANO
SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

La presente firma es parte integral del acta de la Trigésima Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha trece de noviembre del dos mil diecisiete.